

REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE IDENTIDAD

1. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP O ACTA DE NACIMIENTO.
2. COPIA DEL RECIBO DE AGUA POTABLE AL CORRIENTE
3. 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL
4. 2 TESTIGOS CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR
5. EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTANCIA CORRESPONDIETE EFECTUAR EL PAGO DE \$ 97.00 (NOVENTA Y SIETE (00/100) POR CONCEPTO DE PAGO DE CONSTANCIA. (LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TETEPANGO, HIDALGO. EJERCICIO FISCAL 2025.



UNIÓN. FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"